

REDIMATSA CIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REDIMATSA CIA LTDA obtuvo su personería jurídica según contrato social emitido en escritura pública el día 17 de septiembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil con registro No. 1187 y anotada en reportorio el 17 de septiembre de 2006. Constan como socios las Señoras: Lcda. Irma Maria Matamoros Salcedo, Cefelmira de Jesus Salcedo Matamoros, la constituyen para cumplir con el objetivo principal de la empresa es dedicarse a la actividad de venta al por mayor y menor de productos de consumo masivo.

Se encuentra inscrita con el RUC N.- 0791740258001, inicia sus actividades el 17 de septiembre de 2009, inscrita, consta como actividad económica principal: "Venta al por mayor y menor de productos de consumo masivo ". Su domicilio provincial en El Oro, Canton Machala, parroquia Machala, calle Palmeras y Arizaga, consta como referencia de ubicación a 50 metros del Colegio Ismael Perez Pazmiño, teléfono 2931-456, correo electrónico irmatsa@gmail.com, consta con un establecimiento.

a) Resumen de los principios y prácticas contables aplicados.

Los estados financieros han sido preparados en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que de acuerdo a una resolución del Consejo Normativo de Contabilidad se encuentran conformados por las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Establecidas por los Organismos de Supervisión y Control para las entidades de su área; siempre y cuando se encuentren dentro del marco en que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad, y complementariamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por Consejo Normativo de Contabilidad.

A la fecha de la presentación de los estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que deben cumplir con los requerimientos específicos de esta entidad referidos a la preparación y presentación de estados financieros.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Adopción Integral de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFS para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$ 4,000,000, ventas inferiores a US\$ 5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

b) Principales principios y políticas contables adoptadas por la compañía:

1. Lo inmuebles y equipos se encuentran registrados sin el ajuste por inflación que no exceden a sus montos de recuperación por su uso futuro, valor económico o tasación independiente.
2. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.
3. La provisión de cuentas incobrables originadas en operaciones del giro ordinario del negocio se considera del 1% en cada ejercicio impositivo, pero dichos valores no excedan el 10% de la cartera total.
4. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar comprenden las partidas del balance de «clientes y otras cuentas a cobrar» y «efectivo y equivalentes al efectivo» en el balance.
5. Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por compra de mercadería que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

c) Explicación de cuentas:

1. El efectivo y equivalentes al efectivo

Los registros de la cuenta en estas partidas son menores con respecto a caja, debido a que los movimientos, adquisiciones son en un 85% a crédito y el 15% al contado para lo cual la empresa no mantiene valores representativos y significativos de partida.

Con relación en la cuenta bancos perteneciente al efecto o y equivalente de efectivo, es con la cual se realizan todos los movimientos económicos, para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta Caja y Bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez.

2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar establecidos en los estados financieros, corresponde a las ventas de los productos de consumo masivo realizadas en los últimos cuarenta y cinco días, esto es debido a que la empresa comercial por la actividad se dirige a los mayoristas y a los de cobertura en el mercado de la Provincia de El Oro; las ventas son exclusivamente en un plazo máximo que se otorga de cancelación es de 30 días a 45 días.

3. Otras Cuentas por Cobrar

A esta partida corresponde los rubros más importante los cuales son los anticipos a empleados, anticipos a proveedores. Los anticipos a proveedores incluye aquellos pagos, los que han sido de baja hasta que se reciba las correspondientes facturas y los anticipos a empleados son valores no mayores a \$100 de su sueldo los cuales son saldados con el pago en el rol.

4. Inventario de productos terminados y mercadería en Almacén

La Empresa bajo las Normas de NIIF para las Pymes Sección 13 reconoce los inventarios a los que son mantenidos para la venta en el curso normal de sus operaciones. La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio venta estimado.

5. Propiedad, Planta y Equipo

La empresa en los años anteriores no poseía ningún activo fijo y este año adquirió un equipo de computación y aplicada a la contabilidad según la Sección 17 de las NIIF para pymes una vida útil de 5 años aplicando criterio de los socios de la Empresa.

6. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales del giro del negocio de 45 hasta 90 días plazo según políticas de nuestros proveedores y sin intereses.

7. Obligaciones con la Administración Tributaria.

A esta partida corresponde el rubro de retenciones en la fuente por pagar, retenciones en la fuente de iva por pagar y del impuesto al valor agregado por las ventas; estos valores son originados de las compras y ventas del mes de diciembre de 2015. Además cabe señalar como la situación que atraviesa nuestra representada no ha sido

la mejor, tenemos pendientes del pago de los impuestos de los meses de octubre, noviembre del 2015.

8. Obligaciones por Beneficios de Ley a Empleados

Esta partida refleja los valores pendientes a cancelar a los empleados de la empresa por beneficios sociales como:

Décimo Tercer Sueldo

Décimo Cuarto Sueldo

Vacaciones

Fondo de Reserva

Estos valores son originados por los servicios prestados hacia la empresa hasta el mes de diciembre de 2015.

9. Obligaciones con el IESS

Las obligaciones con el IESS son por aportes personales, patronales y los préstamos quirografarios de los empleados originados por los servicios prestados en el mes diciembre, planillas que serán canceladas hasta el 15 de enero de 2016.

10. Obligaciones con Instituciones Financieras

A este rubro le corresponde un préstamo concedido del Banco de Machala, que se lo realizo en el mes de Diciembre de 2015 con el fin adquirir mercadería al contado para obtener un margen de descuento en los productos de primera necesidad, monto que será renovado luego de un año.

11. Provisiones por beneficios a empleados

Esta partida refleja los valores correspondientes a Jubilación Patronal y Provisión por Desahucio cumpliendo con lo establecido en la Sección 28 de NIIF para Pymes, pero es necesario mencionar que desde la nueva reforma de justicia laboral la provisión por desahucio se está cancelando a los ex empleados, y en lo que respecta a la jubilación patronal no tenemos empleados que superen más de 10 años trabajando en nuestra empresa motivo por el cual se considera este valor como no deducible cumpliendo con las normas tributarias.

12. Capital Suscrito o Asignado.

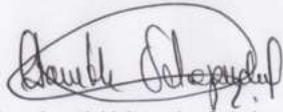
A esta cuenta se determina el valor asignado al capital de la empresa, el capital está dividido en 1000 acciones cuyo valor nominal es de 1 dólar, la empresa cuenta con dos socias los cuales detalla a continuación.

Sra. Cefelmira Salcedo Matamoros

Lcda. Irma Matamoros Salcedo.

13. Perdida del Ejercicio

A este rubro corresponde la pérdida de los socios, la cual se refleja en los estados financiero y asciende a \$ 3855.77, aunque los esfuerzo de la administración estuvieron encaminados a que se mantenga el giro normal de sus actividades no lograron sus objetivos, esta pérdida será superada con los aporte de los socios para evitar que la empresa se encamine a causal de disolución.



Ing. Janeth Velepucha Caiminagua.

CONTADORA